

RELACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNSAAC EN EL AÑO 2010.

1. CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-390-2010-UNSAAC de fecha 06 de diciembre de 2010.
FINALIDAD:	Normar la Coordinaciones Interinstitucionales de La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para mejorar la formación y capacitación de los profesionales de la salud orientada a la atención de los problemas prioritarios de la salud de la población acorde con la política y planes de desarrollo del Sector, con los objetivos de: <ol style="list-style-type: none">1. Contribuir a la mejor formación de los Profesionales de las Ciencias de la Salud, utilizando para dicho fin los Programas de Postgrado de Doctorado, que brinda la Universidad Nacional San Agustín.2. Contribuir a mejorar los niveles de investigación relativa al campo del Departamento de Cusco en general.
DURACION:	2 años
INICIO:	07-05-2010
TÉRMINO:	07-05-2012
RESPONSABLE:	Mgt. Luz Marina Ponce
BENEFICIOS:	Concretar las acciones contempladas en el convenio marco de la RPU. A nivel de movilidad, investigación, publicaciones conjuntas y otros a nivel de la UNSAAC y UNSA
ESTADO:	En inicio de ejecución

2. CONVENIO ESPECIFICO Nº 065-2010-PROJOVEN, PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL Y ENTRENAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL PROJOVEN, POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-383-2010-UNSAAC de fecha 02 de diciembre de 2010.
OBJETIVO:	Regular el proceso de capacitación que brinda la Facultad de Ciencias Contables y Financieras a los beneficiarios de PROJOVEN en los cursos y de acuerdo a las estructuras de costos detallados en el convenio, hasta por el monto total de S/.59,760.00 (Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles), en virtud a los requerimientos de PROJOVEN. Dicho monto incluye el costo diario del traslado de los jóvenes beneficiarios del programa de su domicilio a la Universidad y viceversa (S/.9 360.00) durante el periodo que dure la capacitación bajo la supervisión del programa. Dicho monto será materia de liquidación de acuerdo a la movilidad efectivamente realizada a los beneficiarios del programa de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos que emita PROJOVEN con relación al proceso de supervisión y liquidación.
DURACION:	05 MESES

RESOLUCIÓN:	CU-383-2010-UNSAAC de fecha 02 de diciembre de 2010.
INICIO:	27-08-2010
TÉRMINO:	31-12-2010
RESPONSABLE:	Mgt. Alberto Arriola Escalante
BENEFICIOS:	Esta dirigido para ser ejecutado a través de un taller de asesoría de empleo para cada módulo de capacitación en las instalaciones de la universidad a través de la facultad de ciencias contables y financieras o en las sedes en las que se desarrolle la capacitación.
ESTADO:	Concluido y en proceso de ampliación

3. CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-363-2010-UNSAAC de fecha 18 de noviembre de 2010.
OBJETIVO:	Establecer los lineamientos de trabajo de cooperación entre ambas instituciones en los aspectos técnicos profesionales, logísticos y financieros.
DURACION:	05 AÑOS
INICIO:	13-09-2009
TÉRMINO:	13-09-2014
RESPONSABLE:	OFICINA DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
BENEFICIOS:	Concretar las acciones contempladas en el convenio marco de la RPU. A nivel de movilidad, investigación, publicaciones conjuntas y otros a nivel de la UNSAAC y UNH.
ESTADO:	En inicio de ejecución

4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS VRAE.

RESOLUCIÓN:	CU-344-2010-UNSAAC de fecha 10 de noviembre de 2010
OBJETIVO:	El presente convenio de Cooperación tiene por objetivo general la conjunción de esfuerzos entre las partes celebrantes para la implementación del Programa de Becas de Estudio VRAE 2010, en el marco del Decreto Supremo N° 016-2009-ED, la Resolución Ministerial N° 0079-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1410-A-2010-OBEC-VMGI-MED.
DURACION:	05 AÑOS

RESOLUCIÓN:	CU-344-2010-UNSAAC de fecha 10 de noviembre de 2010
INICIO:	10-08-2008
TÉRMINO:	10-08-2013
RESPONSABLE:	Aurora Rendón Villena
BENEFICIOS:	41 becados entre de los cuales 23 son postulantes y actualmente se hallan cursando el ciclo de preparación en el CEPRU sin ejecutar pago alguno, pues la universidad da este beneficio como contrapartida a las becas que concretizará el Ministerio de Educación, El total de beneficiarios gozará además del servicio de tutoría.
ESTADO:	En ejecución

5. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y EL CONSEJO MACHIGUENGA DEL RIO URUBAMBA "COMARU".

RESOLUCIÓN:	CU-317-2010-UNSAAC de fecha 19 d octubre de2010
OBJETIVO:	Acceso a la Universidad a carreras profesionales relacionadas al desarrollo sostenible de las comunidades amazónicas, amparado en el Reglamento de Admisión Capitulo II. Artículo V inciso "d" guiones tercero (convenio con los organismos indígenas de la Amazonia de la Región Cusco) y séptimo (otras establecidas por Ley o aprobadas por el Consejo Universitario).
DURACION:	05 AÑOS
INICIO:	10-09-2010
TÉRMINO:	10-09-2015
RESPONSABLE:	PROGRAMA HATUN ÑAN
BENEFICIOS:	A nivel de estudiantes un promedio de 300 participantes por año que acceden a cursos de nivelación, capacitación profesional extracurricular y becas al extranjero para estudiantes nativos. A nivel de docentes: un equipo de nueve docentes que habiendo accedido al programa por concurso han sido capacitados en los temas de tutoría universitaria intercultural, lectura y redacción académica, ciudadanía intercultural y otros. A nivel institucional: Conformación de la Red de Universidades peruanas Hatun Ñan (Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Pontificia Universidad Católica del Perú y UNSAAC)
ESTADO:	En ejecución e implementación de tercera fase.

6. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-316-2010-UNSAAC de fecha 19 de octubre de 2010
-------------	---

RESOLUCIÓN:	CU-316-2010-UNSAAC de fecha 19 de octubre de 2010
OBJETIVO:	Desarrollar, programas y proyectos de integración, desarrollo, interacción y movilidad entre La Universidad Técnica de Oruro (UTO), y La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en las áreas de Geología, Minería Medio Ambiente, Geotecnia, Hidráulica Construcción Civil mediante becas que permitan ampliar las bases de Cooperación Académica, Científico- Tecnológica y cultural.
DURACION:	05 AÑOS
INICIO:	13-07-2010
TÉRMINO:	13-07-2015
RESPONSABLE:	Mgt. Pedro Camero Hermoza.
BENEFICIOS:	Desarrollar conjuntamente programas y proyectos de integración en las aéreas de geología, minería, medio ambiente, geotecnia, hidráulica y construcción civil como también un programa de movilidad estudiantil y docente mediante becas.
ESTADO:	En ejecución.

7. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PROFESORES ASESORES EN EL PROCESO DE INSERCIÓN DE DOCENTES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, ÍTEM 17.

RESOLUCIÓN:	CU-297-2010-UNSAAC, de fecha 05 de octubre de 2010
OBJETIVO:	Fortalecer las competencias personales, pedagógicas y de gestión de los profesores, pertenecientes a los niveles II, III, IV y V de la Carrera Pública Magisterial, que aspiran a desempeñarse como profesores asesores de los docentes en proceso de inserción planificando, organizando, ejecutando, evaluando e informando sobre las acciones propuestas en el Plan del Curso de Actualización que apruebe la Dirección de Educación Superior Pedagógica de EL MINISTERIO.
ÍTEM 7 I FASE <ul style="list-style-type: none"> ○ Sub ítem N° 7.1 DRE CUSCO- UGEL CUSCO ITEM 7 II FASE <ul style="list-style-type: none"> ○ Sub ítem N° 7.1 DRE APURIMAC–UGEL TODAS; DRE CUSCO – UGEL TODAS (EXCEPTO CUSCO); DRE MADRE DE DIOS – UGEL TODAS 	
RESPONSABLE:	Mgt. Máximo Córdova Huamaní.
BENEFICIOS:	Se llevó a cabo la actualización de docentes del Segundo al Sexto Nivel dentro de la Carrera Pública Magisterial, se concluyó con la Primera Fase, la Segunda Fase se encuentra en proceso.
ESTADO:	Finalizado

8. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-295-2010-UNSAAC, de fecha 05 de octubre de 2010
OBJETIVO:	Garantizar el funcionamiento de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en la Provincia de Canchis, fijando los criterios de mutua colaboración para realizar acciones de carácter asistencial, social y económico brindando una enseñanza superior de calidad a la población estudiantil de esa Sede.
DURACION:	05 AÑOS
INICIO:	19-07-2010
TÉRMINO:	19-07-2015
RESPONSABLE:	Dr. Walter Bravo
BENEFICIOS:	Esta dirigido para el funcionamiento de la carrera profesional de Veterinaria Sede Canchis, selección y contratación del personal docente e incorporar las partidas transferidas por el municipio para atender el financiamiento de las mismas. Se encuentra en proceso de contratación docente, se tiene un Proyecto de Currículo Aprobado, se convocó a examen de admisión contando con 25 alumnos ingresantes.
ESTADO:	En ejecución.

9. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO

RESOLUCIÓN:	CU-296-2010-UNSAAC, de fecha 05 de octubre de 2010
OBJETIVO:	Formalizar conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales Nro. 29151 y su Reglamento aprobado por D.S. Nro. 007-2008-v, la transferencia de un área de terreno de 4,918.85 m2, de propiedad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ubicado en el centro Agrónomico Kayra del Distrito de San Jerónimo, Departamento del Cusco a fin de viabilizar la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXPRESA SECTOR DE SAN JERÓNIMO" .
RESPONSABLE:	Sin responsable
BENEFICIOS:	Ejecución de la obra vial de asfalto de la carretera a la granja k'ayra desde el decanato de la Facultad de Agronomía y Zootecnia hasta la parte final del establo lechero.
ESTADO:	En ejecución.

10. CONVENIO MARCO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN INGENIERÍA Y IMPLEMENTACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y E&S TECHNOLOGY S.A.C.

RESOLUCIÓN:	CU-294-2010-UNSAAC, de fecha 05 de octubre de 2010
-------------	--

RESOLUCIÓN:	CU-294-2010-UNSAAC, de fecha 05 de octubre de 2010
OBJETIVO:	Regular la colaboración mutua entre la UNSAAC y EyS TECHNOLOGY S.A.C para la realización de proyectos tecnológicos e investigaciones en Ingeniería Electrónica , Ingeniería Informática, Ingeniería Química e Ingeniería Civil y la Carrera Profesional de Física.
DURACION:	05 AÑOS
INICIO:	17-08-2010
TÉRMINO:	17-08-2015
RESPONSABLE:	Sin responsable
BENEFICIOS:	Dirigido a estudiantes destacados en investigación científica a partir del octavo semestre; otorgándoles practicas y proporcionar asesoría y consultoría en ejecución de proyectos.
ESTADO:	En ejecución.

11. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y EL BANCO AGROPECUARIO.

RESOLUCIÓN:	CU-220-2010-UNSAAC, de fecha 09 de agosto de 2010.
FINALIDAD:	Mediante el presente instrumento, las partes acuerdan ampliar el plazo de vigencia del convenio hasta el 30 de junio de 2010.
DURACION:	3 años
INICIO:	05-02-2010
TÉRMINO:	05-02-2013
RESPONSABLE:	Ing. Edwin Carrasco Poblete
BENEFICIOS:	Fueron beneficiados dos estudiantes con prácticas pre profesionales de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.
ESTADO:	En ejecución

12. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA DANPER AREQUIPA S.A.C Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-239-2010-UNSAAC, de fecha, 16 de agosto de 2010
OBJETIVO:	Regular El desarrollo de prácticas y el reconocimiento económico a la labor de coordinador por parte de la UNSAAC.
DURACION:	03 años
INICIO:	05-05-2010

RESOLUCIÓN:	CU-239-2010-UNSAAC, de fecha, 16 de agosto de 2010
TÉRMINO:	05-05-2013
RESPONSABLE:	Mgt. GREGORIO MEZA ZELA
BENEFICIOS:	Fueron beneficiados cuatro alumnos pertenecientes al decimo semestre de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, con el desarrollo y la elaboración de tesis para optar el título profesional de Ingeniero Agrónomo, el desarrollo de trabajos se llevaron a cabo con una duración no mayor de cuatro meses, a cambio obtuvieron una compensación económica, la misma que se añadirá como un costo al desarrollo de las 10.50 hectáreas de alcachofa en el Centro Agronómico de K'ayra durante el desarrollo de cultivo por la Empresa DÁMPER para ser descontadas por la materia prima.
ESTADO:	En Ejecución

13. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y EL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS INKA DEL GOBIERNO DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-226-2010-UNSAAC, de fecha 11 de agosto de 2010.
OBJETIVO:	Determinar los lineamientos de cooperación entre ambas entidades para la ejecución y supervisión de estudios, obras e infraestructura relacionados a sistemas de riego o conexos, para beneficiar a los miembros de la comunidad universitaria y a la población general. Para tal fin, ambas instituciones podrán encargarse entre sí, dentro de los procedimientos establecidos en las normas, la formulación, aprobación, declaratoria de viabilidad y ejecución de los proyectos planeados.
DURACION:	03 años
INICIO:	23-07-2010.
TÉRMINO:	23-07-2013
RESPONSABLE:	Mgt. Gregorio Meza Zela
BENEFICIOS:	Destinado al mejoramiento de la infraestructura de riego de la Facultad de Agronomía y Zootecnia para el desarrollo de las prácticas de campo de los estudiantes.
ESTADO:	En ejecución

14. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y EL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS INKA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA - UNSAAC.

RESOLUCIÓN:	CU-228-2010-UNSAAC, de fecha 11 de agosto de 2010
OBJETIVO:	Ejecutar el Proyecto de Inversión Pública para el mejoramiento de la infraestructura de riego en la Facultad d Agronomía y Zootecnia– UNSAAC, luego de aprobado el expediente técnico.
DURACION:	12 MESES, DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONVENIO
INICIO:	23-07-2010
TÉRMINO:	23-07-2011
RESPONSABLE:	DECANO DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA
BENEFICIOS:	Mejoramiento de la infraestructura de riego de la Facultad de Agronomía y Zootecnia para el desarrollo de las prácticas de campo de los estudiantes.
ESTADO:	En ejecución

15. ADDENDA N° 01 AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL Y ENTRENAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RECONVERSIÓN LABORAL REVALORA- PERÚ, SUSCRITA CON EL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-220-2010-UNSAAC, de fecha 09 de agosto de 2010
OBJETIVO:	Mediante el presente instrumento, las partes acuerdan ampliar el plazo de vigencia del convenio hasta el 30 de junio de 2010.
DURACION:	05 AÑOS
INICIO:	10-09-2010
TÉRMINO:	10-09-2015
RESPONSABLE:	Ing. Edwin Carrasco Poblete
BENEFICIOS:	Dirigido a personas de bajos recursos económicos para seguir cursos de capacitación laboral y tener la oportunidad de presentarse a un puesto de trabajo.
ESTADO:	Finalizado

16. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA EN LA SEDE ACADÉMICA DE CANCHIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-295-2010-UNSAAC, de fecha 05 de octubre de 2010.
OBJETIVO:	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizar el funcionamiento de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria – Sede Canchis de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en merito a los fundamentos de la parte considerativa de la presente Resolución. • Autorizar el inicio de sus actividades de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria –Sede Canchis de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a partir del Semestre Académico 2010-II; en merito a los fundamentos d la parte considerativa de la presente Resolución. • Autorizar al señor Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco la firma de Convenio con la MUNICIPALIDAD DE Canchis para garantizar el funcionamiento de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria –Sede Canchis, conforme al compromiso asumido.
RESPONSABLE:	Mgt. Pedro Camero Hermoza.
BENEFICIOS:	Población estudiantil de la Provincia de Canchis
ESTADO:	En ejecución.

17. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y EL CENTRO DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES CEPROSI.

RESOLUCIÓN:	CU-179-2010-UNSAAC, de fecha 08 de julio de 2010.
OBJETIVO:	<p><>Establecer los mecanismos de Cooperación Interinstitucional entre la UNSAAC y el CEPROSI, para la realización del Diplomado: “Interinstitucional, Desarrollo endógeno sostenible y cambio climático”, orientado a la capacitación de la docencia universitaria, en los Departamentos Académicos de Antropología, Biología , Economía, Historia, Educación, Derecho, Agronomía, Geografía, Filosofía y Psicología de la UNSAAC, desde un enfoque intra e intercultural y transdisciplinario, orientada a la promoción del desarrollo endógeno sostenible en el ámbito local, regional e internacional.</p>
DURACION:	02 AÑOS
INICIO:	28-05-2010
TÉRMINO:	28-05-2012
RESPONSABLE:	Dr. RICHARD SUAREZ
BENEFICIOS:	Desarrollar el diplomado para docentes; consta de la estructura curricular, sumilla contenidos, evaluación, plana docente y modalidades para su ejecución; los participantes al finalizar obtendrán el certificado del “Diploma de interculturalidad desarrollo sostenible y cambio climático”.

RESOLUCIÓN:	CU-179-2010-UNSAAC, de fecha 08 de julio de 2010.
ESTADO:	En ejecución

18. CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL Y ENTRENAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RECONVERSIÓN LABORAL REVALORA-PERÚ POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-178-2010-UNSAAC, de fecha 08 de julio de 2010
OBJETIVO:	Implementar el proceso de capacitación brindado por el El CCI a los beneficiarios de REVALORA PERÚ, en los cursos y de acuerdo a las estructuras de costos detalladas en el anexo 01 del presente Convenio, hasta por el monto total de QUINIENTOS MIL y 00/100 Nuevos Soles (S/. 500,000.00), en virtud a los requerimientos de REVALORA PERÚ.
DURACION:	05 AÑOS
INICIO:	23-12-2009
RESPONSABLE:	Ing. Edwin Carrasco Poblete
BENEFICIOS:	El presente año según informe emitido por el Centro de Capacitación en Informática de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de capacitaron un total de 828 personas, en atencin al convenio suscrito.
ESTADO:	Finalizado

19. CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA CON LA DISTRIBUIDORA SPECIAL BOOK SERVICES S.A.

RESOLUCIÓN:	CU-177-2010-UNSAAC, de fecha 08 de julio de 2010.
OBJETIVO:	Precisar la CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA CON LA DISTRIBUIDORA SPECIAL BOOK SERVICES S.A. especificando que el monto citado en la misma es del tres por ciento (3%) por la compra total de libros.
INICIO:	05-05-2010
RESPONSABLE:	Andrés Córdova
BENEFICIOS:	Tres profesores fueron capacitados en la universidad Norteamericana de Oxford.
ESTADO:	Finalizado

20. ACUERDO ESPECIFICO ENTRE LA EMBAJADA DE FRANCIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-175-2010-UNSAAC, de fecha 06 de julio de 2010.
-------------	---

RESOLUCIÓN:	CU-175-2010-UNSAAC, de fecha 06 de julio de 2010.
OBJETIVO:	Coordinar, programar y ejecutar las acciones necesarias para el dictado el Idioma Francés en el centro de Idiomas de la UNSAAC, a cargo de la profesora Lydia Díaz de Quijano, enviada de la Embajada de Francia, en atención a la carta enviada por el Dr. PIERRE Fayard, Consejo Cultural y de Cooperación.
DURACION:	09 MESES.
INICIO:	09-03-2010
TÉRMINO:	09-12-2010
RESPONSABLE:	Sin responsable
BENEFICIOS:	Se contó con la presencia de una docente enviada por la Embajada de Francia, se implementaron cursos de Francés y la organización y planificación del mismo.
ESTADO:	Finalizado.

21. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE. DIRIGIDO A DOCENTES EN SERVICIO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA PRONAFCAP 2010 ÍTEM N° 1

RESOLUCIÓN:	CU-165-2010-UNSAAC, de fecha 02 de julio de 2010
OBJETIVO:	En virtud al presente CONVENIO, LA UNIVERSIDAD , se propone fortalecer en los docentes participantes las competencias personales, pedagógicas y social-comunitarias que eleven la calidad de su desempeño pedagógico y la interacción con los estudiantes de los contextos lingüísticos y culturales, a partir de la comprensión y respecto de la cosmovisión andina, el dominio de la lengua quechua y la creación de estrategias metodológicas para la enseñanza, en el marco de la Educación Intercultural Bilingüe, de esa manera se contribuirá a elevar los niveles de competencia lingüística y académica de los estudiantes de los niveles de educación inicial y primaria.
INICIO:	19-05-2010
BENEFICIOS:	Dirigidos a los docentes para fortalecer sus competencias personales, pedagógicas y sociales para elevar la calidad de su desempeño pedagógico y la interacción con sus competencias personales pedagógicas y sociales.
ESTADO:	En ejecución

22. CONVENIO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. (INTERBANK)Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-158-2010-UNSAAC de fecha 09 de junio de 2010
-------------	---

RESOLUCIÓN:	CU-158-2010-UNSAAC de fecha 09 de junio de 2010
OBJETIVO:	Establecer líneas de crédito por parte de Interbank a favor de la docencia antoniana
BENEFICIOS:	Docencia antoniana en pleno
ESTADO:	En Ejecución

23. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN EN EL EMPLEO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

RESOLUCIÓN:	CU-157-2010-UNSAAC, de fecha 21 de mayo de 2010
OBJETIVO:	Fortalecer las relaciones de cooperación interinstitucional a nivel financiero, humanos y material mediante la suscripción de convenios específicos, con el objetivo de desarrollar actividades y proyectos en las líneas de acción vinculadas a la protección social del trabajo, la formación profesional, la capacitación para el trabajo, la promoción del empleo adecuado, la potenciación de las capacidades institucionales y de las demás que fluyan de los objetivos y fines de ambas instituciones, siempre que cuenten con el debido sustento legal; con la finalidad de contribuir a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población.
DURACION:	02 años
INICIO:	23-12-2009
TÉRMINO:	23-12-2011
RESPONSABLE:	Mgt. Gregorio Meza Zela
ESTADO:	En ejecución

24. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (LA UNSAAC) Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, CIENCIA Y CULTURA SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (LA FUNSAAC)

RESOLUCIÓN:	CU-152-2010-UNSAAC, de fecha 14 de mayo de 2010
OBJETIVO:	Contribuir al desarrollo económico, social, cultural y científico de la región del Cusco, a través del fortalecimiento de la UNSAAC como una comunidad académica y científica centrada en las necesidades y limitaciones del desarrollo regional.
DURACION:	3 AÑOS
INICIO:	01-04-2009
TÉRMINO:	01-04-2011

RESOLUCIÓN:	CU-152-2010-UNSAAC, de fecha 14 de mayo de 2010
ESTADO:	En ejecución

25. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (LA UNSAAC) Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (LA FUNSAAC)

RESOLUCIÓN:	CU-151-2010-UNSAAC, de fecha 14 de mayo de 2010
OBJETIVO:	Maximizar el aprovechamiento de los recursos de personal y la organización operativa, administrativa - gerencial, y material de ambas instituciones, así como integrar acciones para cumplir actividades de capacitación, investigación, ejecución de estudios y manejo de unidades productora de bienes o servicios de la UNSAAC, de acuerdo a convenios específicos o contratos que se obligan a celebrar en base a la normativa aplicable a cada caso. Por lo anterior LA UNSAAC se obliga a efectuar los actos jurídicos necesarios conforme a su propia normativa para el perfeccionamiento de la voluntad precedente y para no permitir su perturbación durante la vigencia del presente convenio marco.
DURACION:	05 AÑOS
INICIO:	30-03-2010. (Cuando arriba hay otra fecha)
TÉRMINO:	20-01-2015
BENEFICIOS:	Destinada a ambas instituciones para desarrollar acciones conjuntas orientadas a la ejecución de estudios de las unidades productivas, difusión del proceso tecnológico, cooperación técnica administrativa y económica para distintas formas de ejecución.
ESTADO:	En ejecución

26. CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN OSWALDO CRUZ (FIO CRUZ) BRASIL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

RESOLUCIÓN:	CU-148-2010-UNSAAC, de fecha 13 de mayo de 2010
OBJETIVO:	Establecer la base de las actividades de cooperación, incluyendo recursos propiedad intelectual y otros temas apropiados. Si los resultados de los trabajos fueran susceptibles de protección por patente, en cada proyecto las partes celebrarán el convenio específico pertinente, de acuerdo a la legislación vigente en cada país.
DURACION:	03 AÑOS
RESPONSABLE:	Mgt. Pedro Camero Hermoza.
BENEFICIOS:	Áreas de investigaciones en salud pública, ciencia y tecnología
ESTADO:	En ejecución.

27. RENOVACIÓN DE CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL QUE SE SUSCRIBE ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y EL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN:	CU-131-2010-UNSAAC, de fecha 05 de mayo de 2010
OBJETIVO:	Suscribir un convenio interinstitucional a favor de los trabajadores docente y administrativos activos cesantes de La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para que estos puedan adquirir bienes, servicios y acceder al sistema de créditos que ofrece SUB CAFAE S.E. CUSCO , cuyo pago se les descontará afectando a la planilla única de remuneraciones en forma incondicional hasta la cancelación de la última cuota de cualquier obligación deriva del crédito.
DURACION:	01 AÑO
INICIO:	28-08-2009
TÉRMINO:	28-08-2010
BENEFICIOS:	Personal Docente y Administrativo activo y cesante en pleno
ESTADO:	En ejecución

28. CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA PARA EL USO DE MÉTODOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNSAAC POR EL USO DE MÉTODOS DE INGLES DE OXFORD UNIVERSITY PRESS Y OTROS IDIOMAS ENTRE LA UNSAAC Y LA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SPECIAL BOOK SERVICES S.A

RESOLUCIÓN:	CU-131-2010-UNSAAC, de fecha 05 de mayo de 2010.
OBJETIVO:	Uso de los métodos NEW ENGLISH , FILE, BEM VINDO, CAFFE, ITALIA, ALTER EGO, los mismos que fueron seleccionados en Junta de Profesores del Centro de Idiomas de la UNSAAC , sustentando en el Acta de Reunión de fecha 10 de diciembre del 208, para la enseñanza adecuada de los idiomas mencionados.
DURACION:	03 AÑOS
INICIO:	16-12-2009
TERMINO:	16-12-2011
RESPONSABLE:	Sr. JAIME EMILIO FERNÁNDEZ Av. Angamos Oeste N° 301
BENEFICIOS:	Capacitación al personal docente en número de 70, así como la adquisición de textos
ESTADO:	En ejecución

29. APROBAR, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS.

RESOLUCIÓN:	CU-103-2010-UNSAAC de fecha 12 de abril de 2010.
OBJETIVO:	Es establecer los lineamientos administrativos, financieros y de operatividad que deberán seguir las partes, según corresponda, para el financiamiento de la ejecución del proyecto Inversión pública. "Mejoramiento y Fortalecimiento de la Carrera Profesional de Ingeniería Agropecuaria de la UNSAAC, sede Santo Tomas" con código SNIP 105356, que, comprende las fases de expediente técnico de construcción de infraestructura y equipamiento, de conformidad con la normatividad vigente. Asimismo tiene por objetivo establecer las condiciones previas que se deberán cumplir para efectivizar la transferencia financiera a la Universidad de San Antonio Abad del Cusco.
INICIO:	12-04-2010
TERMINO:	Indefinido
ESTADO:	En ejecución

30. APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y LA DIRECCIÓN DEL CUSCO Y LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II

RESOLUCIÓN:	CU-099-2010-UNSAAC de fecha 05 de abril de 2010
OBJETIVO:	Brindar campo clínico a los estudiantes de la Carrera Profesional de Obstetricia, en los diferentes Centros de Salud de Andahuaylas y Chincheros de la Dirección de Salud Apurímac II, así como organizar cursos de capacitación dirigidos al personal profesional y técnico de la Dirección de Salud Apurímac II.
DURACION:	01 AÑO
INICIO:	05-04-2010
TÉRMINO:	05-04-2011
RESPONSABLE:	Dr. Roberto Montoya Altamirano
BENEFICIOS:	Alumnos de la carrera profesional de Obstetricia, beneficiados con prácticas pre profesionales.
ESTADO:	En ejecución

31. CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

RESOLUCIÓN:	CU-072-2010-UNSAAC de fecha 08 de marzo de 2010.
OBJETIVO:	Tiene como objeto brindar prácticas pre profesional al alumno Vladimir Ilich Ascue Lovón

RESOLUCIÓN:	CU-072-2010-UNSAAC de fecha 08 de marzo de 2010.
DURACION:	56 días
INICIO:	08-03-2010
TÉRMINO:	08-05-2010
BENEFICIOS:	El alumno
ESTADO:	Finalizado

32. ADDENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS.

RESOLUCIÓN:	CU-017-2010-UNSAAC de fecha 19 de enero de 2010
OBJETIVO:	Dotar del apoyo necesario y suficiente para garantizar el funcionamiento de la sede académica de San Tomás, ampliando el plazo a Cinco (5) años y la obligación de la municipalidad Provincial de comprometerse al pago de profesores prebendo la asignación presupuestal ya establecida.
DURACION:	5 años
INICIO:	19-01-2010
TÉRMINO:	19-01-2015
RESPONSABLE:	Sr. Domingo Benito Calderón
BENEFICIOS:	Funcionamiento de la Sede de San Tomás de la UNSAAC
ESTADO:	En ejecución

Fuente: Oficina de Cooperación Técnica Internacional y Coordinación Interinstitucional.